



RECIBIDO
09 JUN 2022

DIRECCION GENERAL DE
TRANSPORTE COLECTIVO

Asunto: Se cita a reunión para presentación de resultado preliminares

JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ ARREOLA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE
COLECTIVO METROPOLITANO
PRESENTE. -

Con fundamento en lo dispuesto por 29 del Reglamento Interno de la Contraloría General del Estado ; y en referencia a la auditoría de cumplimiento con clave C.4, referente a la revisión de manuales y procesos de quejas e inspección, se convoca a una reunión para la presentación de resultados preliminares de la auditoría en mención.

La cual se llevará a cabo el día 10 de junio de 2022 a las 10:00 diez horas en la Dirección a su cargo, ubicada en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicado en Av. Muñoz No. 650 Colonia la condesa de esta ciudad capital.

Anexo al presente se remiten las cédulas que contienen los resultados preliminares para que, en caso de considerarlo conveniente en la fecha y hora señalada se presenten las justificaciones y aclaraciones de las observaciones correspondientes.

Sin más por el momento, me es grato quedar de Usted.

ATENTAMENTE

CATARINO IBARRA ALMAZAN
DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

2022, "AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"



PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C.C.P ARCHIVO. - OIC -SCT



Fecha de elaboración: 08 de junio de 2022

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Cédula de observaciones

Hoja No. 1 de 1
Número de auditoría: C.4
Número de observación: 2
Monto fiscalizado: no aplica
Monto observado: no aplica
Monto por recuperar: no aplica

Ente: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Unidad auditada: DIRECCIÓN DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO

Observación	Recomendaciones
<p>Observación: En la bitácora de registro de inspecciones, se advierte que en el mes de enero de 2020 se omitió anotar en la bitácora el nombre del inspector que detectó la actividad irregular.</p> <p>Fundamento legal: Artículo 11 fracción XXI. Del Reglamento de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. M</p>	<p>Correctiva: Con la finalidad de cumplir con el trámite puntual de la inspección, es necesario realizar un llenado total de la bitácora.</p> <p>Preventiva: Realizar una revisión puntual de la bitácora al final de cada mes, anotando en un reporte el nombre de los inspectores y las actividades irregulares detectadas por cada uno de ellos.</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 2 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, fecha límite para cumplir 10 de junio de 2022.</p>


SANJUANA IDALIA GUERRERO REYES
PERSONAL COMISIONADO


CATARINA IBARRA ALMAZAN
DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ ARREOLA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE
COLECTIVO METROPOLITANO



Fecha de elaboración: 08 de junio de 2022

<p>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO</p> <p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p> <p>Cédula de observaciones</p>	<p>Hoja No. 1 de 1</p> <p>Número de auditoría: C.4</p> <p>Número de observación: 1</p> <p>Monto fiscalizado: no aplica</p> <p>Monto observado: no aplica</p> <p>Monto por recuperar: no aplica</p>
---	--

Ente: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Unidad auditada: DIRECCIÓN DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO

<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
<p>Observación:</p> <p>En la bitácora de registro de quejas, se advierte que en el mes de enero de 2021 no se dio seguimiento puntual, toda vez que en el área de llenado se advierte que se llenó con el mismo motivo de la queja.</p> <p>Fundamento legal:</p> <p>Artículo 11 fracción XXIII. Del Replazamiento de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.</p> <p>M</p>	<p>Correctiva: Con la finalidad de cumplir con el trámite y seguimiento de las quejas, es necesario realizar un llenado total de la bitácora.</p> <p>Preventiva:</p> <p>Realizar una revisión puntual de la bitácora y llenar un informe describiendo de manera general los seguimientos realizados.</p> <p>Fecha de compromiso para presentar solvencia: 2 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación, fecha límite para cumplir 10 de junio de 2022.</p>


SANJUANA IDALIA GUERRERO REYES
PERSONAL COMISIONADO


JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ ARREOLA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE
COLECTIVO METROPOLITANO


CATARINO IBARRA ALMAZAN
DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL